



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VISTOS:

El Informe N° D00005-2025-MIDIS/PNPDS-URH emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos y el Informe N° D000168-2025-MIDIS/PNPDS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se creó en el ámbito de intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el “Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza”. Siendo transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Decreto de Supremo N° 008-2017-MIDIS; modificándose su denominación a “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO” (en adelante Programa Nacional CONTIGO);

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000104-2024-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 9 de agosto de 2024, se designó a partir del 12 de agosto de 2024, a la servidora Rosa Esther García More en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional CONTIGO, la misma que mediante carta s/n presenta su renuncia a dicho cargo, considerando como último día de labores el 31 de mayo del presente;

Que, a través del Informe N° D00005-2025-MIDIS/PNPDS-URH la Coordinadora de Recursos Humanos, sustenta y solicita la formalización de la renuncia efectuada por la servidora Rosa Esther García More, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional CONTIGO, a través del acto resolutivo correspondiente, en los términos solicitados;

Que, mediante Informe N° D000168-2025-MIDIS/PNPDS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la emisión del acto resolutivo que acepte la renuncia de la servidora Rosa Esther García More al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional CONTIGO, que corresponde ser emitido por la Dirección Ejecutiva;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y estando a las competencias establecidas en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO aprobado mediante Resolución Ministerial N° D000138-2025-MIDIS; con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia

Aceptar la renuncia presentada por la servidora Rosa Esther García More, al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Artículo 2.- Notificación

Disponer que la Coordinadora de Recursos Humanos notifique la presente resolución a la servidora Rosa Esther García More, así como se incluya la misma en su respectivo legajo.

Artículo 3.- Publicación

Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente resolución en la sede digital del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://www.gob.pe/contigo>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
FREDDY JOSE MARIA SOLANO GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA